

Objeto:

Revisar el cumplimiento de las misiones y funciones de la Subgerencia Operativa Establecimientos de Salud, Hoteles y Pensiones dependiente de la Gerencia Operativa Inspección Polivalente de la DGFyC

Período auditado:

Octubre, noviembre y diciembre de 2019

Normativa relevante:

NO-2019-17334273-
GCABA-DGFYC
Ley N° 2553

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO

Dr. (CP) BERTOLINO,
Leonardo

**AUDITORES
AUXILIARES**

Sr. GODOY, Lucas

Sr. ARMENTANO,
Nahuel Enzo

Sr. LA MANNA, Ezequiel

Srita. JORGE, Florencia

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/20

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Dirección General Fiscalización y Control

Alcance:

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 14 y 17 de diciembre, del corriente año, el proceso de compulsión y análisis de la información objeto de esta auditoría, se desarrolló en labor de "teletrabajo", en los domicilios particulares del equipo de trabajo designado a tal fin, bajo la coordinación del Subgerente Operativo Soporte de Auditoría y la dirección del Auditor Interno.

Respecto de la verificación y análisis de la actividad desarrollada referida al cumplimiento de las misiones y funciones de la Subgerencia Operativa objeto de esta tarea de auditoría, el período auditado abarcó los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, abarcando únicamente el tratamiento de denuncias SUACI relativas a Hoteles.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1.Observación:

Del análisis de las Misiones y Funciones de la Subgerencia Operativa Establecimientos de Salud, Hoteles y Pensiones, se constata que el Manual de Procedimientos en materia de Inspecciones utilizados por el área, se encuentra desactualizado respecto a los cambios normativos en materia de habilitaciones, según su NO-2020-29970442-GCABA-AGC, de fecha 13/12/2020.

2.Observación:

El Sistema MORE utilizado por el área, carece de un sistema automático que realice la discriminación respecto del tipo de Establecimiento fiscalizado, a fin de que se pueda discriminar certeramente las inspecciones realizadas, atento la diversidad de la tipología bajo inspección de la Subgerencia auditada (hoteles, pensiones, geriátricos y distintas clases de establecimientos de salud).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la tarea desarrollada por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectan distintas cuestiones administrativas y operativas que afectan el desarrollo de las tareas en la SGO Establecimientos de Salud, Hoteles y Pensiones, en lo que respecta específicamente a hoteles en el período auditado.

No obstante, corresponde señalar que se ha constatado que las inspecciones que fueron objeto de esta auditoría, fueron atendidas en su totalidad.

Una de las observaciones destacables y atento la sensibilidad y actualidad del rubro auditado, es que el área no mantiene una registración certera y discriminada de las inspecciones efectuadas, a fin de poder contar con la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones, y tampoco un registro de seguimiento coordinado con las demás áreas de la AGC involucradas, de modo tal que mantenga los plazos inspectivos encuadrados en las criticidades fijadas por la normativa vigente.

Finalizando, se considera que las recomendaciones efectuadas, tenidas en cuenta y puestas en acción oportunamente, complementarán las acciones futuras de la SGO auditada, en su totalidad.